



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUN. 2002

RES. H. N° 761 - 02

EXPTE. N° 4.362/02. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Christian Federico Vitry Di Bello, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Seminario de Área Andina y NOA", a cargo del Lic. Héctor Esparrica; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

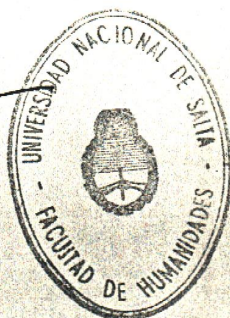
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. Christian Federico Vitry Di Bello, DNI.N° 17.355.585 a la cátedra de "Seminario de Área Andina y NOA", a cargo del Lic. Héctor Esparrica, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 6 de junio de 2002 y por el término de un año.

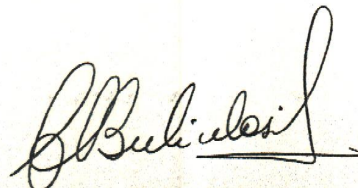
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

250-02


TOT. SUSANA INES FERRUSQUINI
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.